

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		AT-M01-F05
			Fecha 30/08/2022
			Versión 01

En ALTO la información es un activo relevante para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad de la información basada en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta.

Consciente de las necesidades actuales, ALTO implementa el Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

Los colaboradores, personal externo, proveedores y todos aquellos que tengan responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de ALTO, deberán apegarse y ejercer los lineamientos definidos en el SGSI, con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.

La Política Global de Seguridad de la Información de ALTO se encuentra soportada por políticas, normas, procedimientos y anexos específicos los cuales guiarán el manejo adecuado de la información de la compañía. Adicionalmente, se establecerán políticas específicas de seguridad de la información las cuales se fundamentan en los requerimientos y objetivos de control de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

El Comité de Seguridad de la Información (CSI) tiene la facultad de elaborar, modificar, segregar y aprobar la Política Global o las Políticas Específicas de Seguridad de la Información contenidas en el presente documento y anexos referenciados de acuerdo con las necesidades que se presenten. La aprobación de toda modificación deberá contar con evidencia de autorización de la Dirección General para que surta efecto y validez.

Esta política será revisada en busca de la mejora continua y a su vez será actualizada, difundida a los colaboradores y puesta a disposición de las partes interesadas pertinentes.

Bogotá, 30 de agosto de 2022



EDGAR ESCOBAR
CHIEF TECHNOLOGY OFFICER
GRUPO ALTO